



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-54214820-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 31 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2022-26801323- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1009-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 1/3 del RE-2022-26794867-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1908/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.31 10:15:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.31 10:15:23 -03:00

ACUERDO SALARIAL

UTEDYC - FACC CCT 780/20

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2022 se reúnen por la parte sindical: la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), representada por su Secretario General Nacional, Carlos Orlando BONJOUR; el Secretario Adjunto Nacional Marcelo ORLANDO, el Secretario Gremial Nacional, Jorge Rubén RAMOS; el Sub Secretario Gremial Nacional Fernando ARGUELLES, la Secretaria de Actas y Previsión Social Patricia MARTIRE y por la parte empleadora la FEDERACION ARGENTINA DE CLUBES DE CAMPO (FACC), representada por el Dr. Luis RAMÍREZ BOSCO, la Dra. Victoria GARCIA HUIDOBRO y Dr. Ignacio FORCONI, quienes acuerdan los salarios básicos del CCT 780/20, en los siguientes términos y condiciones:

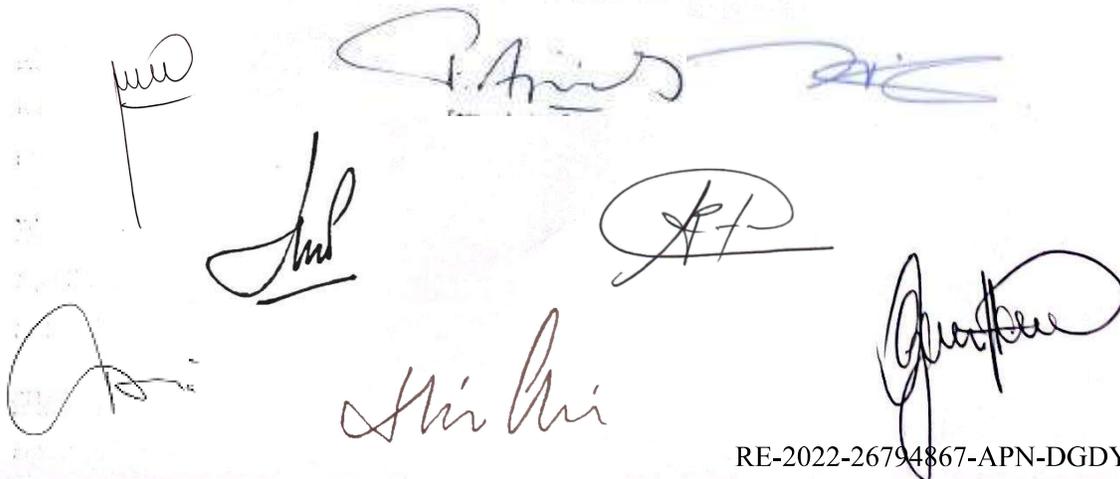
PRIMERO: Establecer un incremento salarial remunerativo del 33% sobre los salarios básicos vigentes al mes de Febrero de 2022, que será abonado del siguiente modo: a) 12% a partir del 01/03/2022, b) 12% a partir del 1/05/2022 y c) 9% a partir del 1/07/2022. Las partes adjuntan en Anexo 1 y 2, los nuevos salarios básicos convencionales.

SEGUNDO: Las partes se comprometen a reunirse a partir del 25 de julio del 2022 a fin de analizar los aumentos salariales para el resto del año, en el marco de la situación económica a nivel nacional y en particular de la actividad.

TERCERO: A los fines de la ratificación de este Acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 20197).

CUARTO: Las partes solicitan la homologación de este Acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sin más asuntos por tratar las partes ratifican y firman el presente Acuerdo y sus Anexos de plena conformidad en CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor ya un solo efecto.



Handwritten signatures of the representatives of both the union and the employer, including Carlos Orlando BONJOUR, Marcelo ORLANDO, Jorge Rubén RAMOS, Fernando ARGUELLES, Patricia MARTIRE, Luis RAMÍREZ BOSCO, Victoria GARCIA HUIDOBRO, and Ignacio FORCONI.

ANEXO 1- ESCALA SALARIAL CCT 780/20. UTEDYC-FACC

CATEGORÍA	BASE	12% MARZO '22	12% MAYO '22	9% JULIO '22
ADMINISTRATIVO				
1° CATEGORÍA	98.452	110.266	122.080	130.941
2° CATEGORÍA	88.016	98.578	109.140	117.061
3° CATEGORÍA	79.108	88.601	98.094	105.214
4° CATEGORÍA	70.631	79.107	87.582	93.939
MAESTRANZA				
1° CATEGORÍA	97.695	109.418	121.142	129.934
2° CATEGORÍA	91.181	102.123	113.064	121.271
3° CATEGORÍA	85.125	95.340	105.555	113.216
4° CATEGORÍA	79.471	89.008	98.544	105.696
5° CATEGORÍA	74.185	83.087	91.989	98.666
PROFESIONAL				
1° CATEGORÍA	675	756	837	898
2° CATEGORÍA	628	703	779	835
3° CATEGORÍA	557	624	691	741
4° CATEGORÍA	495	554	614	658
5° CATEGORÍA	453	507	562	602
6° GUARDAVIDAS	769	861	954	1.023

RE-2022-26794867-APN-DGDYD#JGN

ANEXO 2- ESCALA SALARIAL CCT 780/20. UTEDYC-FACC (Z. DESFAVORABLE)

CATEGORIA	BASE	12% MARZO '22	12% MAYO '22	9% JULIO '22
ADMINISTRATIVO				
1° CATEGORÍA	127.997	143.357	158.716	170.236
2° CATEGORÍA	114.417	128.147	141.877	152.175
3° CATEGORÍA	102.841	115.182	127.523	136.779
4° CATEGORÍA	91.809	102.826	113.843	122.106
MAESTRANZA				
1° CATEGORÍA	127.012	142.253	157.495	168.926
2° CATEGORÍA	118.554	132.780	147.007	157.677
3° CATEGORÍA	110.615	123.889	137.163	147.118
4° CATEGORÍA	103.315	115.713	128.111	137.409
5° CATEGORÍA	96.444	108.017	119.591	128.271
PROFESIONAL				
1° CATEGORÍA	886	992	1.099	1.178
2° CATEGORÍA	804	900	997	1.069
3° CATEGORÍA	725	812	899	964
4° CATEGORÍA	642	719	796	854
5° CATEGORÍA	588	659	729	782
6° GUARDAVIDAS	998	1.118	1.238	1.327

REF-2022-26794867-APN-DG DYD#JGN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1009-22 Acu 1908-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.